

Sunchales, 11 de abril de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 171 / 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 2027/2010 que reglamenta las Declaraciones de Interés que surjan del Estado Municipal y el Primer Encuentro Nacional de Economía Social y Solidaria "A siete años del Consenso de Sunchales" que se realizará en Sunchales el 12 de abril de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 2027/2010 se instituyen las figuras de reconocimiento de "Declaración de Interés" otorgada por el Concejo Municipal mediante Declaración a la que podrá incluirse luego de la palabra "interés" la temática correspondiente, debiendo priorizarse actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico, deportivo y cuyas finalidades sean de evidente interés comunitario, y analizar los antecedentes de las instituciones y entidades organizadoras y la naturaleza y finalidad de los actos;

Que el Consenso de Sunchales, firmado en nuestra ciudad en el año 2006, es un manifiesto que reivindica la economía social "como el conjunto de actividades económicas generales por formas productivas solidarias y democráticas". La idea principal del mismo es la formulación del sistema federal de economía social, "como una columna más de la producción y organización de la sociedad", considerando que "el Estado y la economía pública cumplen el papel ordenador y propulsor del desarrollo económico y social colectivo";

Que el Primer Encuentro Nacional de Economía Social y Solidaria "A siete años del Consenso de Sunchales" que se realizará en Sunchales el 12 de abril de 2013 cumple con las condiciones enunciadas en la Ordenanza N° 2027/2010;

Que la organización de este evento está a cargo del I.N.A.E.S, el municipio local y la Casa Cooperativa de Sunchales, esperando contar con la presencia de aproximadamente 700 cooperativistas de todo el país y de autoridades del gobierno nacional;

Que el eje temático que se debatirá es: "El Estado y el Sector: políticas para el desarrollo de la Economía Solidaria", conformándose comisiones de trabajo que analizarán diferentes tópicos:

- El asociativismo como herramienta para el desarrollo lácteo
- Responsabilidad Social y Economía Solidaria
- El INAES, las cooperativas y mutuales en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
- Herramientas de financiamiento de la economía solidaria: Microcrédito y Superintendencia de Ahorro y Crédito Cooperativo y Mutual
- Presentación de "Comunicar - Red Argentina de Infotelecomunicaciones de la Economía Solidaria"
- Cooperativismo de Trabajo: Producción, Vivienda y Consumo.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 171 / 2013

Art. 1º) Declárase de Interés Ciudadano al Primer Encuentro Nacional de Economía Social y Solidaria "A siete años del Consenso de Sunchales" que se realizará en Sunchales el 12 de abril de 2013, organizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la Municipalidad de Sunchales y Casa Cooperativa de nuestra ciudad, con la presencia de aproximadamente 700 cooperativistas de todo el país y de autoridades del gobierno nacional.-

Art. 2º) Entréguese copia de la presente a las autoridades organizadoras del presente encuentro.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.-